Tema: Identificar competencia sobre servicios/establecimientos que funcionan para las fuerzas militares y Policía Nacional.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: Julio 12 de 2024			
Identificar actividades y/o procesos realizados en los servicios/establecimientos farmacéuticos operados por la empresa ETICOS SERRANO GÓMEZ LTDA para las fuerzas militares y Policía Nacional en el Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Sala vive digital – Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 2:00 p.m. Hora Fin: 4:30 p.m.			
	Notas por: Nidia Tinjacá			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio a la reunión con la presentación de cada uno de los participantes, posteriormente el Dr. Francisco Viera, Químico Farmacéutico de la empresa Eticos Serrano Gómez Ltda., realiza una breve presentación de la compañía y de los contratos que a la fecha tienen con las Fuerzas militares y Policía Nacional, indicando que cuentan con un Centro de Distribución ubicado en Siberia (Cundinamarca) el cual abastece los establecimientos y servicios farmacéuticos, refiere que para los usuarios de fuerzas militares se realiza únicamente dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios, los cuales funcionan dentro de las instalaciones sanidad militar que para ellos es la IPS, ejemplo, el establecimiento denominado Gilberto Echeverry Mejía funciona dentro de las instalaciones junto con las sedes de prestaciones de servicios, concluye que todos los puntos de dispensación de medicamentos que funcionan en Bogotá para las fuerzas militares, lo realizan dentro de las instalaciones de sanidad militar

Se realiza verificación de base de datos disponible en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, confirmando el nombre comercial y dirección de cada uno de los establecimientos y

o servicios en comparación con base suministrada por la empresa Eticos Ltda., así mismo, confirmando ubicación y servicios prestados en cada uno de ellos.

Frente al establecimiento denominado ESM 5119 CATAM, realizan la aclaración de que es un servicio farmacéutico operado directamente por el Ejército Nacional y Eticos únicamente participa como proveedor para la adquisición de medicamentos.

Con respecto al hospital Militar a pesar de que el punto de dispensación es para pacientes de uso ambulatorio, funciona dentro del hospital sin estar adscrito a este, por tal razón, teniendo en cuenta que está dentro y asociada al hospital se concluye que por competencia corresponde las acciones de IVC a la Subdirección de IVC de Servicios de Salud, se debe ajustar a como se encuentra la Resolución del Fondo cuando manejan medicamentos de Control especial. La vinculación contractual en este caso se encuentra entre Eticos y la Dirección de Sanidad, no del Hospital Militar directamente.

Con respecto a contratos con la Policía Nacional, se identifica que unos son servicios farmacéuticos que funcionan dentro de IPS y otros de manera externa como establecimientos farmacéuticos, en Bogotá el hospital de la Policía Nacional y la sede la esmeralda maneja medicamentos de control especial.

De acuerdo con el ejercicio anterior se concluye la competencia frente a acciones de inspección, vigilancia y control de la siguiente manera:

- **SERVICIOS FARMACÉUTICOS COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD:**

No.	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	BATALLON DE TRANSPORTES BATALLA DE TARAPACA DISPENSARIO CANTÓN SUR BOGOTÁ	CL 51 SUR 5F 87 KM 3 VIA USME
2	DFM - CENTRO DE MEDICINA NAVAL (ARC-FAC) BOGOTA	KR 58 9 67
3	DFM - CENTRO DE REHABILITACION DEL EJERCITO - BOGOTA	KR 50 18 06
4	DFM DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CL 121 6 37
5	DFM-BATALLÓN A.S.P.C. No. 19 ESCUELA MILITAR DE CADETES "GR. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA". BOGOTÁ	CL 80 38 00
6	DFM-BATALLON DE ASPC N° 13 "CACIQUE TISQUESUZA" DISPENSARIO CANTON NORTE - BOGOTA	CL 106 7 35
7	DFM-CENTRO DE MEDICINA NAVAL DEL NORTE (10520 NAVAL NORTE)	KR 18 143 39

8	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE- BOGOTA	KR 86 53B 80 SUR
9	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR	TV 3 49 02
10	FARMACIA PONAL N° 13302006 BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO-BOGOTA	KR 68B BIS 26 58 ED BG. EDGAR Y DUARTE V. TORRE B
11	FARMACIA PONAL No. 13302007 CESPO	AV BOYACA 142A 55
12	FARMACIA No. 13302001	KR 59 26 21
13	FARMACIA 13302003 CLINICA DEL SUR	CL 51 SUR 90 07

- **ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:**

No.	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	FARMACIA PONAL N° 132052 ENGATIVA	KR 80 69A 81
2	FARMACIA PONAL N° 13302014 ESMERALDA - BOGOTA	CL 44A 50 45
3	FARMACIA PONAL N° 13302039 - BOGOTA (NORTE)	CL 116 70C 89
4	FARMACIA PONAL No. 13302040- BOGOTA	CL 4 SUR 15A 22 LC 1
5	FARMACIA PONAL No. 13302048 BOGOTA (VENECIA SUR)	DG 45B SUR 52A 29 IN 1
6	FARMACIA PONAL No. 13302054-CHAPINERO	KR 11 66 55
7	FARMACIA PONAL No. 13302015-KENNEDY BANDERAS	CL 5C 78H 12
8	FARMACIA PONAL No. 3302023 BOSA SAN PABLO II SECTOR	Cl 65J 77J 49 SUR
9	FARMACIA No. 13302022 BOMBEROS	CL 41C SUR 79A 78

Verificados los censos aplicables a cada Subdirección, desde Vigilancia en Salud Pública se identifica la necesidad de gestionar la inclusión de textos en lineamientos para siguiente convenio interadministrativo con Subredes Integradas de Servicios de Salud, que den claridad frente la competencia de estos establecimientos y servicios, teniendo en cuenta que son régimen especial. Así mismo, se requiere la depuración de censo de servicios farmacéuticos de las Fuerzas Militares, liderado desde la referencia de la línea medicamentos seguros.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Contenidos en el cuerpo del acta	—	—

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	David Camilo Medina	dcmedina@saludcapital.gov.co	9535	SDS - SVSP.	
2	Oswaldo Vargas	ovargas@saludcapital.gov.co	73574	SIVIGILA	
3	Francisco Vera.	fvera@sdis.gov	3183120977	Efica.	
4	María Nidia Tinjacá	mntinjaca@saludcapital.gov.co	3124634 22	SDS - SVSP	
5	Angela Bermudez	ambe.mudez@saludcapital.gov.co	3133367361	SDS - SVSP	
6	Leidy Rodriguez	ljrodriguez@saludcapital.gov.co	3123218071	SDS - SVSP	
7					
8					
9					

12-07-2024

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.